Anexo No. 1

Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA BIENES, CONTRATOS DE OBRA Y/O DE SERVICIO "REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO EN PARQUE DE LA INTEGRACION LIMA SUR, ZONA JOSE GALVEZ-VMT".

UNIDAD SOLICITANTE
Unidad Funcional de Laboratorio Social

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO EN PARQUE DE LA INTEGRACION LIMA SUR, ZONA JOSE GALVEZ -VMT".

2. ANTECEDENTES
Asociación UNACEM es una organización sin fines de lucro, que tiene como objetivo desarrollar iniciativas, donaciones y proyectos de inversión social de alto impacto para incluir a poblaciones vulnerables. Con 21 años de experiencia, desarrolla sus acciones gracias al aporte de donantes como UNACEM y otras empresas, y trabajando en alianza con los sectores público y privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y la academia.

Como parte de la implementación de los proyectos sociales se requiere implementar infraestructura comunitaria, a fin de contribuir con la calidad de los proyectos que implementa la Asociación UNACEM a favor de la comunidad en coordinación con el Gobierno Local. En ese sentido, se requiere contar con los servicios especializados en "REPARACION Y MEJORAMIENTO EN PARQUE DE LA INTEGRACION LIMA SUR, ZONA JOSE GALVEZ -VMT", a fin de contribuir en la mejora y calidad de la Infraestructura recreativa comunal.

3. OBJETIVOS
Implementar los elementos necesarios para tener los siguientes objetivos:

- Lograr el espacio más adecuado para la recreación de niños, adolescentes y público en general.
- Proporcionar espacios para la realización de eventos al aire libre con la comunidad.
- Mejorar el paisaje urbano creando un ambiente agradable para la comunidad.
- Fomentar la cohesión social con los vecinos y la calidad de vida de los pobladores.

4. ALCANCE DEL BIEN Y/O SERVICIO
El consultor brindará sus servicios bajo la dirección y supervisión de la Unidad Lima Sur y Laboratorio Social de la Asociación UNACEM.
Para el desarrollo del servicio se van a ejecutar una serie de trabajos que nos permita cumplir con los objetivos indicados.

Las actividades a ejecutar son:

- Reparación y pintado de los juegos infantiles.
- Pintado de la glorieta y pérgolas.
- Reparación de bancas de madera en mal estado.
- Pintado de anfiteatro, área de mesas de ajedrez, cerco de jardinera.
- Reparación y pintado de tachos de basura, barandas metálicas.

- Suministro e instalación de puerta de ingreso metálica en SS.HH.
- Suministro e instalación de luminarias en ingreso de SS.HH.
- Suministro y colocación de candados en tablero eléctrico, rejilla de rebose y tapa de registro.
- Suministro e instalación de electrobombas de agua para cisterna.
- Prueba Hidráulica.

5. CONFIDENCIALIDAD:
Todos los informes que se elaboren en el marco del presente servicio; así como informes y reportes del proyecto, entregados como fuentes, y todo documento generado son de carácter confidencial y de propiedad intelectual de la Asociación UNACEM y no pueden ser utilizados por el consultor para otros fines diferentes de los presentes servicios.

7. ALINEAMIENTO:
Esta intervención se enmarca en el proyecto de planificación urbana sostenible que Asociación UNACEM, junto a los gobiernos locales, la comunidad organizada e instituciones público-privadas, contribuimos a la reducción de la brecha de infraestructura, con énfasis en proyectos que fomenten la seguridad, el esparcimiento y la integración, mejoren la calidad de vida de los vecinos y contribuyan con el crecimiento ordenado de las poblaciones.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

Para la ejecución del servicio, el proveedor deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

7.1. Requisitos técnicos y profesionales

- Experiencia comprobada mínima de tres (03) años en ejecución de obras de infraestructura recreativa o servicios similares, preferentemente en instalación y equipamiento de infraestructura urbana comunitaria.

  Medio de verificación: copia de contratos, órdenes de servicio o constancias de conformidad emitidas por clientes anteriores (públicos o privados).

- Personal técnico calificado y certificado (ingenieros, supervisores o técnicos en construcción)

  Medio de verificación: copia de títulos, certificados o constancias de habilitación profesional.

7.2. Requisitos legales y de cumplimiento

- Inscripción activa en SUNAT con RUC hábil y régimen tributario compatible con la prestación del servicio.

  Medio de verificación: consulta en línea SUNAT.

- Vigencia de poder actualizada y copia del DNI del representante legal, en caso de ser persona jurídica.

7.3. Requisitos de gestión y sostenibilidad

- Capacidad logística y de recursos técnicos propios o subcontratados, para garantizar el cumplimiento de plazos y especificaciones técnicas del servicio.

- Compromiso con estándares éticos y ambientales, garantizando el uso responsable de materiales eléctricos y la disposición adecuada de residuos, conforme a la normativa ambiental vigente.

- Disponibilidad para coordinación en campo con el equipo técnico de la Asociación y autoridades locales durante las etapas de instalación, verificación y recepción del servicio.

8. PAGOS

El servicio tendrá un costo variable en función de la propuesta aprobada, pero los pagos serán distribuidos de la siguiente manera:

Pago	**Porcentaje de pago proyectado**
Primer pago A la firma del contrato.	50%
Segundo pago Entrega de informe final y acta de conformidad de obra.	50%

9. PLAZO DE EJECUCIÓN
El servicio tendrá un plazo de ejecución de 20 días calendarios.

10. LUGAR DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES
Servicios: el servicio se desarrollará en el Parque de La Integración Lima Sur, zona José Gálvez , distrito de Villa María del Triunfo.

11. CONFORMIDAD Y GARANTÍAS
La conformidad del servicio se dará mediante la revisión, sustentación y aprobación de (ó) los informes respectivos. La misma estará a cargo de la Jefatura de Planeamiento Urbano en coordinación con la conformidad del Líder Territorial de la Unidad Lima Sur.
A partir de la conformidad y recepción de la obra se asumirá un plazo de responsabilidad de la obra por parte del Contratista no menor a tres (3) meses.

12. PROPUESTA TÉCNICA
ADJUNTAR LA PROPUESTA TECNICA Y COMERCIAL/COTIZACIÓN QUE ESPECIFIQUE LA FORMA DE PAGO Y LOS CONTACTOS DEL PROVEEDOR

13. FECHA

Lima, 12 de Noviembre del 2025